



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008452-02, PE/008453-02, PE/008454-02, PE/008455-02, PE/008456-02, PE/008457-02, PE/008458-02, PE/008459-02, PE/008460-02, PE/008461-02, PE/008462-02 y PE/008463-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008452	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.01.923A01.62100.7 del presupuesto 2017.



PE/	RELATIVA A
008453	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.12.431B01.760A3.7 del presupuesto 2017.
008454	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.422A01.64900.7 del presupuesto 2017.
008455	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.422A01.76093.7 del presupuesto 2017.
008456	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.422A01.77083.7 del presupuesto 2017.
008457	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.422A01.7801D.7 del presupuesto 2017.
008458	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.431A01.64100.7 del presupuesto 2017.
008459	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.431A01.77088.7 del presupuesto 2017.
008460	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.467B01.64900.7 del presupuesto 2017.
008461	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.467B01.77056.7 del presupuesto 2017.
008462	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.467B01.78082.7 del presupuesto 2017.
008463	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 02.22.491A02.64500.7 del presupuesto 2017.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./008452 a P.E./008463, formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones financiadas con cargo a distintas partidas del presupuesto del año 2017.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 13 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## ANEXO PE 8452 A 8463

### SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

#### PE 8452

Partida	02.01.923A01.62100.7
---------	----------------------

Obligado: 4.694,92 euros. Gasto: servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de las oficinas ocupadas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.

### SUBPROGRAMA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

#### PE 8453

Partida	02.12.431B01.760A3.7
---------	----------------------

Obligado: 20.000 euros. Gasto: anticipo subvención directa al Ayuntamiento de Soria dirigida a la financiación de los gastos derivados de la implantación y desarrollo de la Lonja en el mercado municipal de abastos de Soria.

### SUBPROGRAMA CREACIÓN DE EMPRESAS

#### PE 8454 Y PE 8457

Partida	02.22.422A01.64900.7
---------	----------------------

Partida	02.22.422A01.7801D.7
---------	----------------------

Los créditos consignados inicialmente en la partida 02.22.422A01.64900.7 se han ejecutado en la partida 02.22.422A01.7801D.7 del mismo nivel de vinculación.

Obligado: 440.000 euros. Gastos: anualidades 2017 de la subvención a la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid para programa de emprendimiento en la provincia de Soria (400.000 €) y de la subvención a la Fundación Santa María la Real para actuaciones (análisis de la empleabilidad, mejora de la gestión empresarial y programa de activación empleabilidad y el emprendimiento) en la provincia de Soria (40.000 €).

#### PE 8455

Partida	02.22.422A01.76093.7
---------	----------------------

Obligado: 2.700.000 euros. Gasto: anualidad 2017 de la subvención al Ayuntamiento de Soria para actuaciones en los polígonos industriales de Valcorba y Las Casas.

#### PE 8456

Partida	02.22.422A01.77083.7
---------	----------------------

Modificación presupuestaria para transferir la cuantía a la partida 02.22.422A01.86000.7 con el fin de adquirir acciones de Soria Futuro, S.A. Finalmente esta operación no se ha podido cerrar en el ejercicio ya que se ha aprobado la valoración de acciones por parte de la Diputación de Soria el 28 de diciembre de 2017 y está pendiente la emisión de acciones.

### SUBPROGRAMA APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

#### PE 8458

Partida	02.22.431A01.64100.7
---------	----------------------

Los créditos consignados inicialmente en esta partida se han ejecutado con cargo a la partida 02.22.431A01.7802N.7, del mismo nivel de vinculación.

Obligado: 200.000 euros. Gasto: subvención a FOES Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas para colaboración en materia de captación de inversiones.

**PE 8459**

Partida	02.22.431A01.77088.7
---------	----------------------

Los créditos consignados inicialmente en esta partida se han ejecutado en la partida 02.22.431A01.74422.7 del mismo nivel de vinculación.

Obligado: 150.000 euros. Gasto: subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para programa de prácticas no laborales en el ámbito de la internacionalización, dentro de la cuál 150.000 euros están expresamente destinados a la provincia de Soria.

**SUBPROGRAMA INVESTIGAC.APLICADA Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES****PE 8460 Y PE 8462**

Partida	02.22.467B01.64900.7
Partida	02.22.467B01.78082.7

Los créditos consignados inicialmente en la partida 02.22.467B01.64900.7 se han ejecutado en la partida 02.22.467B01.78082.7, del mismo nivel de vinculación (PE 7301).

Obligado: 800.000 euros. Gasto: anualidad 2017 de la subvención a la Fundación CESEFOR para financiar nueve proyectos de I+D+i.

**PE 8461**

Partida	02.22.467B01.77056.7
---------	----------------------

Los créditos consignados inicialmente en esta partida se han ejecutado en la partida 02.22.467A01.74422 del mismo nivel de vinculación.

Obligado: 150.000 euros. Gasto: subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para programa de prácticas no laborales en el ámbito de la I+D+i dentro de la cual 150.000 euros destinados a la provincia de Soria.

**SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE TELECOM. Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN****PE 8463**

Partida	02.22.491A02.64500.7
---------	----------------------

No ejecutada.